

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE ÉBANO

En el Municipio de Ébano, S.L.P., siendo las 18:15 horas del día 06 del mes de Marzo del año dos mil quince, los miembros del Comité Municipal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle 18 de Marzo, Casa 14C , Colonia 18 de Marzo, en virtud de que con fundamento en los artículos 113, 115, fracción III y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismo Electorales, fueron convocados por su Presidente a **SESIÓN ORDINARIA** conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión;
2. Lectura del acta de Sesión anterior para su discusión, adición, modificación y aprobación en su caso
3. Requisitos para la Solicitud de Registro de Planilla de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.
4. Asuntos Generales

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos:

Presidente	Ing. Miguel Milton Armendáriz Martínez.
Consejero Ciudadano	C. Oscar Alfredo Tovar Zamora
Consejero Ciudadano	C. María del Rosario Ledezma Carrizales
Consejero Ciudadano	C. Miguel Ángel Bañuelos García.
Consejero Ciudadano	C. María de los Ángeles Valdés Reynoso

Los Representantes de Partido:

Representante del Partido Revolucionario Institucional.	C. Israel Sánchez Camacho.
Representante de Morena.	C. Julio Canizio Cordero Ruiz.
Representante del Partido Del Trabajo.	C. Juana Nohemí Lara Cabriales.
Representante del partido Acción Nacional.	C. Juan Hernández Castro.
Representante del partido De la Revolución Democrática.	C. Sebastián Bautista Herrera.
Representan del Partido Nueva Alianza.	C. José Ángel González Roque.

Y el Secretario Técnico, la Lic. Karen Jennytza Zamora Estrada. Se declara que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto **EXISTE QUÓRUM, Y EN TAL VIRTUD LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE TOMEN SON VÁLIDOS.** Habiéndose iniciado la Sesión, se procede al desahogo del orden del día, tomándose los siguientes acuerdo.

Primero. Por lo que refiere al punto segundo del Orden del Día, se aprueba por unanimidad el acta de Sesión anterior y se pasa a los asistentes para la firma respectiva.

Segundo. En relación al tercer punto del orden del día referente a los requisitos para la solicitud de registro de planillas de Mayoría Relativa y Representación Proporcional en uso de la Voz EL Consejero Presidente hace mención que ya se acercan los registros de planillas, de igual manera entrega a los representantes de partido un listado de cuales son los requisitos que deben reunir los candidatos y los integrantes de planilla para la integración de sus expedientes, así también pide traer los documentos ordenados para una fácil revisión; En uso de la voz la Representante del Partido del Trabajo Juana Nohemí Lara Cabriales pregunta cuando es la fecha de inicio para el registro de planilla; a lo que en uso de la voz el Consejero Presidente les comenta que estos darán inicio el día 21 al 27 de marzo para los cuales comenta que se espera poder llegar a un acuerdo o en su caso que los Representantes de Partido avisen a este comité para agendar las fechas en las que vendrán a realizar el registro de sus respectivas planillas, para así también avisarle a los consejeros y el que pueda asistir en ese momento lo haga y sea mas ágil la recepción de documentos, les comenta que se les ha anexado el formato para la acreditación de los Representantes de Partido ante las Mesas Directivas de casillas, hace hincapié en el formato que se les proporciono es la manera como deberán integrarse los expedientes y el orden en que serán revisados.

En uso de la voz el representante de Partido Morena el C. Julio Janitzio Cordero Ruiz comenta al Consejero Presidente que en cuanto a la Constancia de NO antecedentes penales si se hablo para que las tengan lo antes posible ya que están tardando demasiado en entregarlo.

A lo que en uso de la voz el Consejero Presidente responde que es entendible ya que es el documento que se tarda mas tiempo en ser expedido, en cuanto a eso se pondrá a consideración del Consejo ya que se esta tardando demasiado, aun así el día del registro será admisible el comprobante de pago o constancia de que esta en tramite, así mismo les reitera a los representantes de partido que los que puedan avisar la fecha y hora en que vendrán a realizar sus registros de planillas y traer a la medida de los posible los documentos organizados para que así sea mas rápida la recepción de sus documentos.

En uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática el C. Sebastián Bautista Herrera pregunta que en el punto No. VI Tratándose de los Candidatos a SINDICOS acreditar contar con el grado de licenciado en Derecho o abogado, en los casos que establece la ley orgánica del municipio libre, aquí puede tener el titulo o carta de pasante; así como también el listado se sigue hasta el punto No. IX, copia certificada de acta de asamblea y la denominación, colores y emblema del partido.

En uso de la voz el Consejero Presidente responde que si que deberá contar con el titulo de abogado al igual que el suplente, así también hace la observación en cuanto al punto No.-V En la manifestación de de decir verdad que no olviden firmarla al final ya que muchas veces lo omiten; en cuanto a las fotografías únicamente deberá traerlas el candidato a Presidente Municipal, en cuanto al punto No. VIII este habla acerca de la reelección misma que entrara en vigor hasta el 2018 es por eso que no aparece en el listado de requisitos, el acta de asamblea les será proporcionada por sus respectivos partidos, así también deberá anexarse el logotipo del partido en un hoja visible y a color; así también les comenta que se les ha anexado un formato, nos dice el tipo "C" que pertenece al resto de los municipios y entre ellos esta Ébano en el cual se muestra un ejemplo de lo que seria en las planillas la equidad de genero y la planilla de Mayoría Relativa inicia con un HOMBRE anteriormente tenia que realizarse de manera intercalada en esta planilla, puede seguir HOMBRE o de iniciarse con una MUJER podrá seguir una MUJER no tiene que ser HOMBRE---MUJER---HOMBRE, puede ser de la siguiente manera: HOMBRE --- HOMBRE --- MUJER o viceversa.

En uso de la voz el Representante de Partido Morena el C. Julio Janitzio Cordero Ruiz comenta que se reviso la formula y no resulta hacerlo de esa manera, en

cambio de la manera intercalada si habría el 50 de **HOMBRES Y MUJERES** y la ley, Marca que debe ser el 50% y 50% de hombres y mujeres.

En uso de la voz el Consejero Presidente le comenta que como los numero de candidatos no termina en un numero par del alguna manera tendrá que haber una mayoría, puesto que la planilla de Mayoría Relativa y la Planilla de regidores de Representación Proporcional van separadas

EN USO DE LA VOZ el Representante de Partido el C. Julio Janitzio Cordero Ruiz hace la observación que desde el Candidato a Presidente Municipal hasta el 5to regidor es de ahí donde debe partir la paridad de genero, se deberían juntar las dos planillas considerando 8 candidatos y de esa manera si resultara la paridad de genero siendo el 50 y 50 de hombres y mujeres, como lo marca el art.- 294 "...Las listas de representación proporcional deberán cumplir con el principio de paridad de genero señalado en la constitución federal ,para lo cual se registraran de forma alternada quiere decir que un hombre una mujer, un hombre, una mujer, candidatos propietarios de genero distinto..." Los candidatos suplentes serán del mismo género

Y el Art.- 293 habla que en ningún caso se incluirán más del 50% de candidatos o candidatas propietarios o suplentes del mismo género, les muestro unos ejemplos que realice en los cuales si se reúne la paridad de genero y solo es en tres formas distintas las cuales son las siguientes:

PRESIDENTE	Hombre *	Hombre *	Hombre *
REGIDOR	Mujer	Hombre	Mujer
SINDICO	Hombre	Mujer	Mujer
REGIDORES	REP.	PROP.	
REGIDOR 1	Mujer	Mujer	Hombre
REGIDOR 2	Hombre	Hombre	Mujer
REGIDOR 3	Mujer	Mujer	Hombre
REGIDOR 4	Hombre	Hombre	Mujer
REGIDOR 5	Mujer	Mujer	Hombre

EN USO DE LA VOZ el Representante del Partido el C. Juan Hernández Castros comenta que retomando lo que la ley marca anteriormente señalaba una "equidad de genero" y hoy nos señala una palabra que nos obliga "paridad de genero" que es a la par, se propone un hombre, una mujer, un hombre, una mujer, espero pregunten y se basen en la ley para que no valla a haber un error y por lo tanto estar bien informados.

EN USO DE LA VOZ el Secretario Técnico explica que la planilla de Mayoría Relativa y la de Representación Proporcional se registraran de manera separada y las maneras en que se podrán realizar salvo lo que marca el art. 293 de la ley electoral "...que con la excepción de que, en virtud de la operación aritmética que se realice para el calculo del respectivo porcentaje, no sea posible cumplir en esa medida; en consecuencia, se tomara el entero superior siguiente como valido para conformar las listas..."


EN USO DE LA VOZ el Consejero Presidente les reitera que en días pasados se recibió una capacitación en la cual se muestra un ejemplo de cómo podrían conformarse las planillas de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional ya que son independientes una de la otra entonces en las dos va a quedar una mayoría pues en una son 5 y en la otra 3 y en donde se seguirá manejando el intercalado será en las planillas de Representación Proporcional y en la de mayoría relativa se podrá ser 2 **MUJERES** al inicio o en su caso **HOMBRES** o así también podrán realizarlas como se han venido haciendo en jornadas pasadas siempre y cuando cumpla con la paridad de genero

Tercero. Por lo que hace al cuarto punto del orden del día Asuntos Generales el Consejero Presidente en uso de la voz hace mención que se les ha entregado el formato para el registro de los representantes de Partido ante las Mesas Directivas de casillas para cada partido político así también como los datos que debe contener.

El Representante de Partido Morena el C. Julio Janitzio Cordero Ruiz en uso de la voz pregunta si se realizaran por triplicado, en cuanto a los representantes generales de las casillas si son, 29 urbanas y 23 rurales y cada representante general le corresponderán 10 casillas urbanas, serian 3 representantes generales para la zona urbana y 5 representantes generales para la zona rural, así también comenta que aun se muestra con dudas sobre el listado nominal ya que en la casilla 424 ubicada en Aurelio Manrique el padrón electoral es mas bajo que el listado nominal con un aproximado de 200 personas en la básica y en la contigua algo que no debería de ser y en la 421 la casilla ubicada en el jardín del niños en la vergel debido a que solo esta una casilla y en otras jornadas había mas casillas en lo cual se están desapareciendo 300 votantes a que se debe.

En uso de la voz el Consejero Presidente le responde que en total serian 8 representantes generales, así también responde que aun no se cuenta con el listado nominal, menciona que en los datos que le fueron proporcionados en la casilla 424 tiene un total 536 en el padrón electoral y 511 en el listado nominal ya esta corregido, en la casilla 421 en el listado nominal aparece un total de 741 por esa razón solo es una casilla básica, son 741 y le hacen falta 9 para que sean 750 y así se puedan armar las casilla básica y contigua, así también hace mención que en días pasados se otorgaron los dictámenes de registros a 7 candidatos a gobernadores, así también el día de hoy 6 de marzo iniciaron oficialmente sus campañas son 7 candidatos hay algunas alianzas partidarias les menciono algunas **PVEM, PRI, NUEVA ALIANZA**, el **Partido Acción Nacional con agrupaciones política**, el **PRD, PT**, **CONCIENCIA POPULAR** y **Partido MOVIMIENTO CIUDADANO, MORENA, ENCUENTRO SOCIAL** y **PARTIDO HUMANISTA** van solos, no hay candidato independiente a gobernador, estas son a nivel estatal aun no se sabe si también en este municipio participaran de la misma manera, así también les comenta que ya se cuenta con la información que fue solicitada por el Profesor Juan Hernández Castro y se les proporcionara una copia es acerca de los gastos de campaña el cual marca desde las precampañas de gobernadores hasta ayuntamientos y candidato independiente, así también les reitera que comenten con sus partido para agendar las fechas en que vendrán a registrarse dando a conocer que para el día 21 de Marzo a las 17:00 hrs el Partido Acción Nacional a agendado su registro.

No habiendo otro punto que tratar, **SE DECLARA CONCLUIDA LA SESION, SIENDO LAS 19:22 HORAS DEL DIA 06 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DANDESE POR ENTERADOS Y NOTIFICADOS LOS PRESENTES DE LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS.**


Ayuntamiento Municipal Electoral

Ing. Miguel Milton Armendáriz Martínez.

CONSEJERO PRESIDENTE


C. Oscar Alfredo Tovar Zamora.
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


C. Miguel Ángel Bañuelos García.
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


C. María del Rosario Ledezma Carrizales.
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


C. María de los Angeles Valdés Reynoso.
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

Lic. Karen Jennytza Zamora Estrada.
SECRETARIO TÉCNICO

REPRESENTANTES PROPIETARIOS DE PARTIDO

C. Israel Sánchez Camacho
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

C. Julio Janitzio Cordero Ruiz.
MORENA.

C. Juana Nohemí Lara Gabriales
PARTIDO DEL TRABAJO

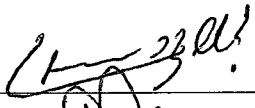
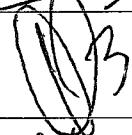

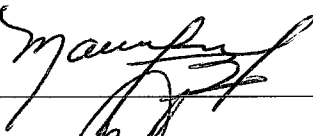



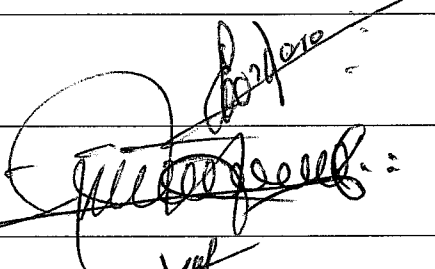
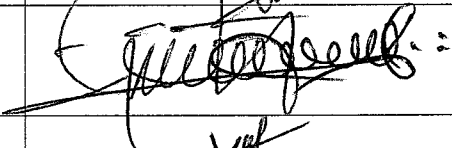

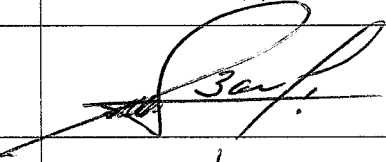

Comité Municipal Electoral
Etano, S.L.P.

C. Juan Hernández Castro
PARTIDO ACCION NACIONAL

C. Sebastián Bautista Herrera
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

C. José Angel González Roque
PARTIDO NUEVA ALIANZA

LISTA DE ASISTENCIA DE SESION ORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE EBANO, SAN LUIS POTOSI, CELEBRADA EN LAS INSTALACIONES DE ESTE COMITÉ, EL DIA 06 DE MARZO DE 2015

NOMBRE	FIRMA
C. MIGUEL MILTON ARMENDARIZ MARTINEZ Consejero Presidente	
C. OSCAR ALFREDO TOVAR ZAMORA Consejero Propietario	
C. MARIA DEL ROSARIO LEDEZMA CARRIZALEZ Consejero Propietario	
C. MARIA DE LOS ANGELES VALDES REYNOSO Consejero Propietario	
C. MIGUEL ANGEL BAÑUELOS GARCIA Consejero Propietario	
C. KAREN JENNYTZA ZAMORA ESTRADA Secretario Técnico	
REPRESENTANTES PROPIETARIOS DE PARTIDO	
C. ISRAEL SANCHEZ CAMACHO. Partido Revolucionario Institucional.	
C. JULIO JANITZIO CORDERO RUIZ Morena	
C. JUAN HERNANDEZ CASTRO Partido Acción Nacional	
C. JUANA NOHEMI LARA CABRIALES Partido del Trabajo	
C. SEBASTIAN BAUTISTA HERRERA Partido de la Revolución Democrática	
C. JOSE ANGEL GONZALEZ ROQUE Partido Nueva Alianza	

Comité Municipal Electoral
EBANO, SAN LUIS POTOSI